COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2025-055519 15-12-2025 11:50:11 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
		GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	15/12/2025
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	5	DE 7	MES O PERIODO A PAGAR	Octubre-2025

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO						
NOMBRE / RAZON SOCIAL	CARRASCAL TAFUR PEDRO LUIS	IDENTIFICACIÓN C:C.	1.063.283.426	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	26/06/2025
CONTRATO	GGC-1411-2025				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	plcarrascal@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	juriscarrascal@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar jurídicamente cada una de las etapas de los procesos contractuales y administrativos asociados a la planeación y ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO				
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	355825	10.000.000,00	C-2102-1900-20-40301A-2102071-02	21-01-01-000
TOTAL		10.000.000,00		

VALOR DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL	88.666.667,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	88.666.667,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	31.666.667,00	SALDO POR PAGAR	57.000.000,00	% EJECUCIÓN	35,71 %
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. Los anteriores pagos se realizarán de la siguiente forma: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.				

PAGOS POR PERIODOS					
1	2	3	4	5	6
1,666,667.00 - PAGADO	10,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - PAGADO	10,000,000.00 - FACTURADO	10,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO
7	8	9	10	11	12
0.00 - GRABADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(APROBÓ)vjpaternina,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21

(APROBÓ)vjpaternina,

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1063283426		CARRASCAL TAFUR PEDRO LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 No. 14 - 85 BARRIO VILLA MATOSO	MONTELIBANO-CORDOBA	3016990291	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: MONTELIBANO Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC	1063283426	CARRASCAL PEDRO	230201	30	($5,780,000)	($982,600)	EPS037	30	($5,780,000)	($722,500)		0	$0	$0	14-23	30	($5,780,000)	($30,200)	0	$0	$0
2	CC	1063283426	CARRASCAL PEDRO	230201	30	$9,780,000	$1,662,600	EPS037	30	$9,780,000	$1,222,500		0	$0	$0	14-23	30	$9,780,000	$51,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,000,000	$680,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

(APROBÓ)vjpaternina,

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1980679943	9493264581	N	2025/10/07	2025/12/04	BANCOLOMBIA	58	$1,244,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$680,000	$24,700	$0	$704,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$680,000	$24,700	$0	$704,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$800	$0	$21,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$800	$0	$21,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$18,100	$0	$518,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$500,000	$18,100	$0	$518,100
TOTAL				**1**	**$1,200,900**	**$43,600**	**$0**	**$1,244,500**

(APROBÓ)vjpaternina,

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1063283426		CARRASCAL TAFUR PEDRO LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 22 No. 14 - 85 BARRIO VILLA MATOSO	MONTELIBANO-CORDOBA	3016990291	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1782430701	9491827637	N	2025/09/05	2025/09/17	BANCOLOMBIA	12	$1,210,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1063283426	CARRASCAL PEDRO	230201	30	($5,744,000)	($976,700)	EPS037	30	($5,744,000)	($718,000)		0	$0	$0	14-23	30	($5,744,000)	($30,000)	0	$0	$0
2	CC	1063283426	CARRASCAL PEDRO	230201	30	$9,744,000	$1,656,700	EPS037	30	$9,744,000	$1,218,000		0	$0	$0	14-23	30	$9,744,000	$50,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$4,000,000**	**$680,000**			**$4,000,000**	**$500,000**			**$0**	**$0**			**$4,000,000**	**$20,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$680,000	$5,300	$0	$685,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$680,000	$5,300	$0	$685,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$200	$0	$21,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$200	$0	$21,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$3,800	$0	$503,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$500,000	$3,800	$0	$503,800
TOTAL				1	$1,200,900	$9,300	$0	$1,210,200

(APROBÓ)vjpaternina,

2025/09/18 03:52 PM

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	7		01/10/2025	31/10/2025		10	12	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**PEDRO LUIS CARRASCAL TAFUR**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1063283426**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1411-2025
Objeto del Contrato	Apoyar jurídicamente cada una de las etapas de los procesos contractuales y administrativos asociados a la planeación y ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar en el análisis y formulación de convenios y/o contratos para la ejecución de proyectos dentro del marco de la transición energética justa.	8 octubre. Se brinda apoyo en la revisión de los documentos legales, para la contratación interadministrativa, entre MME y el Sistema Universitario Del Eje Cafetero mediante reunión en el aplicativo Teams con el equipo de abogados destinados para dicha labor. Durante las dos primeras semanas del mes de octubre se apoyó el análisis, organización, verificación y actualización de la documentación que integra la lista de chequeo en la modalidad de contratación directa, requerida por la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – SUEJE, para la suscripción del contrato interadministrativo orientado a la implementación del proyecto en el marco de las Comunidades Energéticas.
2	Apoyar la elaboración, ajuste, y /o revisión de la documentación de los procesos de selección, asegurando el cumplimiento de la normativa y los principios estatales en las adjudicaciones y/o contrataciones realizadas.	15 de octubre. Se realizó la revisión y validación de la documentación aportada dentro del proceso de contratación directa con la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – SUEJE, verificando vigencias, coherencia técnica y cumplimiento de los requisitos mínimos. Producto de dicho análisis, se solicitaron ajustes en documentos vencidos y se requirió información técnica adicional con el fin de garantizar la integridad de la lista de chequeo

		asociada al proyecto de implementación fotovoltaica en el marco de las Comunidades Energéticas. 21 de octubre. Se continuó con la evaluación documental, incluyendo la validación de certificados de experiencia y soportes jurídicos, identificando la necesidad de actualizar ciertos documentos que no cumplían los criterios exigidos para la modalidad de contratación interadministrativa. En esta misma fecha, se estableció contacto directo con el gerente de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – SUEJE, a quien se le comunicaron los ajustes requeridos y la necesidad de reemplazar y complementar parte de los soportes allegados.
3	Brindar apoyo jurídico en la revisión de los documentos necesarios para la supervisión técnica y administrativa de contratos y convenios, garantizando el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos.	20 octubre. Se brindó apoyo y acompañamiento jurídico para el proceso de comunidades energéticas en el marco de la convocatoria en donde se les hizo unas recomendaciones para la presentación de la subsanación de proyectos con relación al Operado de Red Energías renovables del valle.
4	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	Durante el mes de octubre se apoyó la gestión integral de las comunicaciones oficiales asignadas, mediante la preparación, revisión y seguimiento de los documentos emitidos en respuesta a solicitudes de la ciudadanía y de entidades públicas. En este periodo se efectuaron traslados por competencia a las entidades responsables de atender el fondo de determinados derechos de petición, garantizando la correcta canalización de las solicitudes conforme al Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. De igual manera, se realizó la coordinación y requerimiento de insumos de información a las dependencias competentes del Ministerio, con el fin de consolidar respuestas. Asimismo, se efectuó la remisión para Vo. Bo. de las PQRS y demás comunicaciones que lo requirieron, asegurando el cumplimiento de los procedimientos internos de validación. Adicionalmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo y espacios de atención directa con peticionarios interesados en la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, orientando sobre el estado de los procesos, los mecanismos de participación y los lineamientos aplicables para el desarrollo de proyectos en el marco de dicha estrategia. .
5	Brindar apoyo en los temas relacionados con la contratación estatal, abarcando las diferentes etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y postcontractual), así como en los aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia,	Se brinda apoyo y por ende se realiza seguimiento al proceso de contratación del Ministerio de minas y Energía de la dirección de energía eléctrica y Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – SUEJE. reunión que se desarrolla con la abogada Diana Barbosa, Nietzsche, y mi persona.

	especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	
6	Apoyar las demás tareas asignadas por el supervisor del contrato, en función del objeto contractual.	Se dio cumplimiento con esta obligación apoyando en las tareas asignadas por el supervisor del contrato, en asistiendo a la capacitación realizada el viernes 10 de octubre del 2025 relacionada con las pólizas de supervisión. Adicionalmente, se dio cumplimiento con esta obligación durante la participación en las reuniones de seguimiento a Derechos de Petición para el periodo de octubre y la capacitación denominada “Manejo Básico Argo”
7	Brindar apoyo en la atención del canal descrito a través del aplicativo designado por la entidad, cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y efectividad establecidos en los procedimientos internos de la entidad.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante el apoyo en la atención del canal dispuesto a través del aplicativo designado por la entidad, garantizando en todo momento la prestación del servicio conforme a los estándares de calidad, oportunidad y efectividad definidos en los procedimientos internos. Se dio cumplimiento con esta obligación durante la participación en las reuniones de seguimiento a Derechos de Petición para el periodo de octubre y la capacitación denominada “Manejo Básico Argo”.
8	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor.	Se dio cumplimiento a esta obligación mediante la gestión y organización del soporte documental generado en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica, atendiendo de manera oportuna las actividades asignadas por el supervisor del contrato.
9	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Durante el mes de octubre se recibieron capacitaciones orientadas a fortalecer la gestión de las comunicaciones oficiales asignadas, abordando conceptos comunes para garantizar respuestas claras, unificadas y jurídicamente sustentadas frente a los derechos de petición. En estas sesiones también se impartieron instrucciones sobre los procedimientos internos para la solicitud de insumos de información a otras dependencias del Ministerio, asegurando el adecuado flujo y consolidación de la información requerida para cada respuesta. Adicionalmente, se adelantó una capacitación especializada por parte de la profesional Diana Barbosa, enfocada en la revisión y actualización de los documentos legales asociados al proceso de contratación interadministrativa entre el Ministerio de Minas y Energía y la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – SUEJE, en su calidad de corporación autónoma que reúne a las Universidades de Caldas, Quindío, Tolima y Tecnológica de Pereira. En el marco de esta actividad se gestionó la carga de los documentos ajustados en las plataformas

		correspondientes y se continuó con el seguimiento al proceso de validación documental.
10	Proyectar la documentación y actos administrativos que le sean requeridos en el marco de la misionalidad de la Estrategia de Comunidades Energéticas.	Para el periodo reportado no fue asignada esta obligación.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Se revisa diariamente el correo institucional desde la fecha que fue habilitado, en el caso de que se encuentren tareas pendientes, se cumplen a cabalidad con las labores asignadas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistieron a todas las reuniones programadas desde la fecha de ejecución del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información, actualizada y organizada.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionaron todos los documentos y asignaciones que fueron asignados a través de los diferentes aplicativos institucionales.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumple con lo requerido y solo se suministra información a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía en los casos que sean solicitados.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez perfeccionado el contrato.	Se cumplió satisfactoriamente.

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se acredito el pago correspondiente de la seguridad social.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
10	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan todas las instrucciones que imparte el supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la prestación efectiva y eficaz en el lugar de ejecución del objeto contractual y donde sea requerida la prestación de los servicios profesionales.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el caso que sea pertinente y necesario se responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones que se realicen en la ejecución del contrato.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se actualiza cada vez que sea necesario la información en la plataforma SIGEP
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informa al Ministerio cualquier actualización que se tenga de régimen tributario durante la ejecución del contrato.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple cabal y oportunamente con las obligaciones del contrato
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro en las fechas establecidas por el Ministerio
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargan los informes y evidencias del cumplimiento del contrato mes a mes en la plataforma transaccional de Colombia Compa Eficiente SECOP II
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se entregará al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo

20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se le entregará al MME a través del supervisor del contrato los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se devolverá el carnet que identifica como contratista del ministerio de Minas y Energía
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía, de igual forma se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se constituyó al momento de la suscripción del contrato la garantía con las fechas requeridas.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se cuenta con los equipos necesarios para la eficaz ejecución del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se cumplen con las normas de bioseguridad que indica el Ministerio de Minas y Energía.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía, especialmente las que hacen referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual se atienden de manera permanente y oportuna, conforme a las necesidades del proyecto y en cumplimiento de las obligaciones establecidas.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

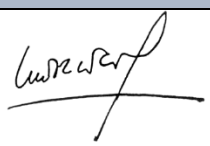
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8196706&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

(APROBÓ)vjpaternina,

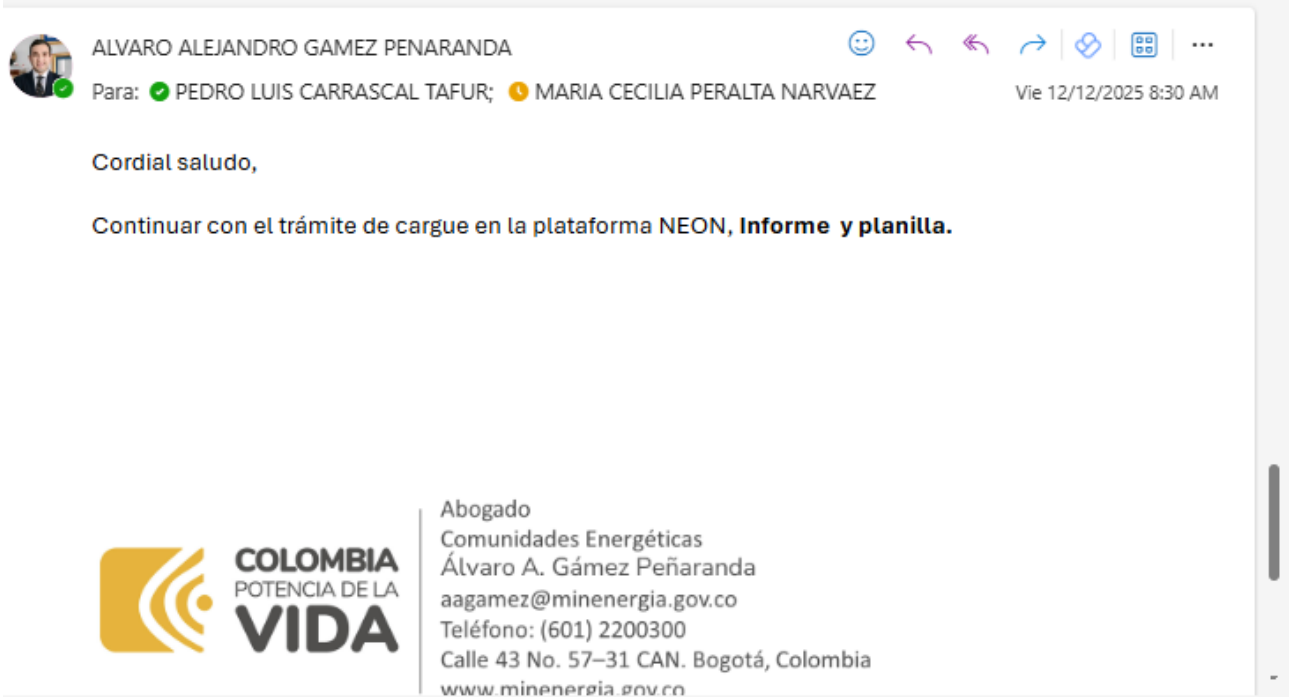
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	14/06/2025 5:47:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	1.666.667 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	002	8/08/2025 3:02:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	10.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	PAGO 003	4 días de tiempo transcurrido *(5/12/2025 1:31:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	10.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Informe de actividades Junio - Pedro Carrascal.pdf	Informe de actividades Junio - Pedro Carrascal.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de actividades Julio.pdf	Informe de actividades Julio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Certificado_de_Afiliación ARL.pdf	Certificado_de_Afiliación ARL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	VF T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD_signed (1) (1).pdf	VF T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD_signed (1) (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	contrato_GGC-1411-2025_3_251205_115806 RP.pdf	contrato_GGC-1411-2025_3_251205_115806 RP.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FORMATO DE EVIDENCIAS JUNIO.pdf	FORMATO DE EVIDENCIAS JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FORMATO DE EVIDENCIAS JULIO.pdf	FORMATO DE EVIDENCIAS JULIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS AGOSTO PLCT.pdf	EVIDENCIAS AGOSTO PLCT.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	FORMATO DE EVIDENCIAS SEPTIEMBRE vp3 (1).pdf	FORMATO DE EVIDENCIAS SEPTIEMBRE vp3 (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS OCTUBRE.pdf	EVIDENCIAS OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo



ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA

Para: PEDRO LUIS CARRASCAL TAFUR; MARIA CECILIA PERALTA NARVAEZ — Vie 12/12/2025 8:30 AM

Cordial saludo,

Continuar con el trámite de cargue en la plataforma NEON, **Informe y planilla.**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Abogado
Comunidades Energéticas
Álvaro A. Gámez Peñaranda
aagamez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlgonzalv	LUZMILA GONZALEZ VIVAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-17-2:52 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	504471225	**Fecha Registro:**	2025-12-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	1872325	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-12-17	**Código de Referencia:**	04500071900504471225	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	10.000.000,00	**Valor Deducciones:**	286.068,00	**Valor Neto:**	9.713.932,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**10.000.000,00**	Valor Deducciones	286.068,00	Valor Neto	**9.713.932,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1063283426	**Razón Social:**	PEDRO LUIS CARRASCAL TAFUR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	96671615465	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	NOVIEMBRE	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2025-12-15
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

Este documento ha sido firmado digitalmente por:
WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE TESORERÍA
Fecha: 30/01/2026

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
0000 MME - GESTION GENERAL / C-2102-1900-20-40301A-2102071-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCER) NACIONAL												
	Nación	10	CSF	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	67.868,00	67.868,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3,711 %	218.200,00	218.200,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
0000 - MME - GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-16	10.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)